



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_42-2023

Requisición No. Req-82-2023
unidad de Compras Públicas

San Salvador, martes, 11 de abril de 2023

Pág. 1 de 2

Suministrante:	DENNIS ULISES LEMUS FLORES
NIT:	
Clasificación:	Micro Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	MARN - Fortalecimiento de la DOA a Nivel Nacional

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	Precio Unitario	Precio Total Hasta
1.00	Servicio	<p>SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MONITOREO DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA: Contratación de Técnico para Monitoreo de Fenómenos Geológicos, de conformidad a la oferta presentada y aceptada por el MARN, y a las condiciones requeridas en los Términos de Referencia.</p> <p>Actividades a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar turnos de monitoreo de la actividad sísmica, volcánica y tsunamis, así como de los fenómenos meteorológicos y geológicos que puedan generar deslizamientos de tierra que afectan al territorio nacional, para contar con la información actualizada de sus posibles impactos. Alertar en forma eficiente y oportuna a las autoridades, a la población y redes de observadores locales utilizando los protocolos de operación y comunicación de la gerencia de Geología de la DOA, con el fin de tomar acciones de forma oportuna. Colaborar en el desarrollo de una herramienta informática que automatice los procesos de elaboración de informes y mensajería, enfocados a deslizamientos de tierra. Apoyar la selección, creación y fortalecimiento de las redes de observadores locales por deslizamientos, actividad volcánica y tsunamis, contribuyendo de forma activa al fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana que el MARN promueve para reducir los impactos por fenómenos naturales. Revisar y reportar diariamente el correcto funcionamiento de la red de estaciones sísmicas y telemétricas utilizadas para el monitoreo. Registrar en bitácora todas las acciones realizadas en el monitoreo diario y nocturno con el fin de mantener un resguardo de la información generada. Apoyar en el monitoreo de otras áreas del Observatorio, durante las jornadas de trabajo. Apoyar en las tareas de campo de la gerencia de Geología de la DOA. <p>Informes a entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Emisión de alertas tempranas a través de mensajes a celular, correo electrónico, twitter, radio, teléfono, al Sistema Nacional de Protección Civil, tomadores de decisión y población en general, ante el posible impacto de sismos, actividad volcánica y tsunamis y deslizamientos de tierra. Avances de la automatización del proceso de elaboración de informes y mensajería por deslizamientos de tierra. Emisión de informe ordinario de amenaza, y de informes especiales con enfoque de pronóstico de impacto. Actualización de la base de datos de sismicidad y de deslizamientos de tierra. Informes de inspecciones y monitoreo de campo si aplicare. Completar bitácora con actividades realizadas durante turnos de monitoreo. <p>Cada Informe deberá presentarse en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, posteriores a la fecha de finalización del período reportado, el cual será recibido y aprobado por el Administrador de la Orden de Compra.</p> <p>A razón de \$800.00 dólares mensuales.</p>	\$6,683.87	\$6683.87
		<p>TIEMPO DE ENTREGA: A partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, hasta el mes de diciembre de 2023.</p>		
		<p>FORMA DE PAGO: Pagos mensuales.. Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.</p>		
		<p>LUGAR ENTREGA: Instalaciones del Centro de Monitoreo de Amenazas de la DOA, ubicado en las instalaciones del MARN, en kilómetro 5½, carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, San Salvador; y los turnos laborales en coordinación del Administrador de la Orden de Compra.</p>		



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_42-2023

Requisición No. Req-82-2023
unidad de Compras Públicas

San Salvador, martes, 11 de abril de 2023

Pág. 2 de 2

	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Douglas Antonio Hernandez Castillo; Coordinador Área de Monitoreo Geológico; ahernandez@ambiente.gob.sv; 2132-9652, Área de Monitoreo Geológico. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
	Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
	Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
	Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
			\$6,683.87

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE